

a Comunicado con novedad, y por  
Juan Perez Calbere Regador  
en esta Villa de las aprobadas  
traigan delos moradores en el Co  
po de ella individualmente  
las familias de cada uno de los  
tos, Comercios, grangerias, y Cam  
tes, para con ellas poder regular  
cada uno lo que se han pagar,  
no tiene dable que los  
causas aunque gastaran mu  
mere poder traer esta Relacio  
por que ninguno dice la Verdad  
ni por el Venus, a que se  
que los moradores de otro Cam  
ance Dixerun que con esta  
dad se le da aprobacion para  
beneficia a los Venus de esta  
maior mente quando ven

